

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

33 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Tratamiento y obtención de las cuentas del Sector Servicios no Financieros 2008-2009 y 2009-2010”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 - 5.º Telefax: 915 809 800.
 - 6.º Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 05-AT-39.0/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: “Tratamiento y obtención de las cuentas del Sector Servicios no Financieros 2008-2009 y 2009-2010”.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, entre enero de 2011 y diciembre de 2012.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 79.32.000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Criterio precio: 60 puntos.
 - Valoración técnica de la oferta: 40 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 216.101,69 euros.
 - IVA: 38.898,31 euros.
 - Importe total: 255.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades

correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: La solvencia económica y financiera de las empresas deberá justificarse mediante la presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios y trabajos realizados en los tres últimos ejercicios. Esta declaración podrá sustituirse, en su caso, por las memorias anuales de la empresa relativas a los tres últimos ejercicios. En el caso de empresas de reciente constitución o que no tengan, al menos, tres años de existencia, la solvencia económico-financiera se acreditará mediante la cifra de negocios que hayan tenido en su período de existencia y mediante la declaración de su capital de constitución desembolsado.

Se establecen los siguientes mínimos: Suma de la cifra global de negocios de los tres últimos ejercicios, 500.000 euros; capital de constitución desembolsado, 3.000 euros.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección.—Se acreditará adjuntando una relación de los trabajos similares realizados en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y beneficiarios de los mismos. En el caso de empresas de nueva creación o que tengan menos de tres años de existencia, la solvencia exigida se comprobará mediante la relación de los trabajos realizados en su período de existencia. Se exige experiencia en la elaboración de cuentas económicas por rama de actividad, basadas en el tratamiento de encuestas económicas o en datos del Registro Mercantil.

c) Otros requisitos específicos: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 11 en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Apertura de documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: Séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez y treinta.

d) Apertura de proposiciones económicas: El decimotercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las doce y treinta.

9. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.000 euros.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/5.163/10)